ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

(Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista (COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS DE BOGOTÁ) sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

al periodo comprendido entre el (01) de (febrero) de 2025 al 16 de Marzo de 2025

Contrato:	No. 1162-2024
Tipo de Contrato:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Contratista:	COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS DE BOGOTÁ
NIT	No. 901693536-7
Objeto:	REALIZAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE SABERES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, ASI COMO LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL I ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Plazo de Ejecución	2 MESES
Fecha Iniciación:	21/01/2025
Fecha de Terminación:	20/03/2025
Prórroga(s)	No aplica
Valor Inicial Pactado:	$ ($188.125.250)
Valor Adicional:	$ ($ 0.)
Valor a Pagar:	$ (94.062.625) (2do. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS DE BOGOTÁ se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma el día 15 del mes de (octubre) del dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

JOHANNA MARCELA RIAÑO DAZA
C.C. No. 52991877 de Bogotá
Profesional de Apoyo a la Supervisión
CPS 129 - 2025

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama Boyacá
Alcalde Local de San Cristóbal

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-CTOI -1162 DE 2024
Periodo y/o No. de Pago	INFORME No 2/ PERÍODO: 01 de febrero al 16 de marzo de 2025
Nombre Del Contratista	COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS DE BOGOTÁ
Nit:	901693536-7
Objeto Del Contrato	"REALIZAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE SABERES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, ASI COMO LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DEL I ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"
Fecha de Inicio	21/01/2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	20/03/2025
Póliza	11-44-101245488

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	13 de febrero del 2025	N/A	Si

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES:

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Dentro del seguimiento realizado por parte del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, está la revisión y aprobación del respectivo informe mensual del contratista COMUNIDAD INDÍGENA DE PASTOS DE BOGOTÁ, los cuales contienen en general la información detallada de las actividades ejecutadas bajo el marco del CONTRATO

INTERADMINISTRATIVO No. FDLSC-CTOI-1162-2024. Desde los componentes administrativo, legal. Financiero, ambiental, SST y bioseguridad. Soporte de esta labor y seguimiento se relaciona la documentación de informe de actividades.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS	PRODUCTOS
1. Dar cumplimiento al Anexo Técnico del presente contrato y garantizar el correcto funcionamiento y desempeño de los bienes y servicios.	1.1. El apoyo a la supervisión, mediante correo electrónico envía logos de uso institucional para el diseño de afiche comunicativo. 1.2. El día 12 febrero 2025, el equipo técnico se reunieron de manera virtual para la elaboración de formulario inscripción Google forms, formulario físico, formato de entrevista, ficha de tratamiento de datos y actas para las actividades del contrato FDLSC-1162-2024. 1.3. El día 13 de febrero de 2025, el operador y el equipo técnico se reúnen para organizar la logística, para el desarrollo de la Fase 1 y la fase 2 del contrato y se aprueba el diseño de afiche comunicativo. 1.4. El 12 y 13 de marzo 2025, equipo técnico del contrato FDLSC-1162-2024, realiza la elaboración de las piezas comunicativas – Ceremonia sanación, para su aprobación.	1.1.1. Documento que se encuentra en la carpeta 3 obligación 1.
2. Suministrar la logística, equipos, insumos y recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades	2.1. El día 08 febrero 2025, la mesa indígena de San Cristóbal se reunieron de manera presencial para definir donde se van a realizar las actividades de laboratorios pedagógicos en el mes de febrero 2.2. FASE 1 - DIVULGACIÓN, del contrato FDLSC-1162-2024.	2.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 3 obligación 2.

	contrato FDLSC-1162-2024. 2.3. FASE 1 - CONVOCATORIA del contrato FDLSC-1162-2024 2.4. FASE 1 - INSCRIPCIÓN del contrato FDLSC-1162-2024 2.5. El día 01 de marzo del 2025, el operador y delegados/as de la mesa local de san Cristóbal se reúnen para revisar cronograma de las actividades de la fase 3, 4 y 5 del contrato. 2.6. El día 07 de marzo del 2025, el talento humano del contrato FDLSC-1162-2024, se reúnen para socialización y concertación de actividades de la fase 3, 4 y 5 del contrato. 2.7 El día 10 de marzo 2025, se convoca a comité operativo de manera presencial con el fin de revisar los presupuestos para desarrollar la actividad de ceremonia de sanación y la feria de arte y alimento propio, para los días 15 y 16 de marzo. 2.8. El día 13 de marzo de 2025, se convoca a comité Técnico Extraordinario de manera presencial con el fin de hacer unos cambios que se necesita para el buen funcionamiento del proyecto.	
3. Coordinar previamente con el supervisor del contrato y/o con quien se designe, las actividades preparatorias para la	3.1. El día 10 de marzo de 2025, se realizó la presentación pública ante la JAL de San Cristóbal, los avances del contrato FDLSC-1162-2024 3.2. El día 14 de marzo de 2025, se realizó la presentación pública ante la	3.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 3 obligación 3

prestación del servicio._	comunidad en general y los líderes de las comunidades indígenas residentes en San Cristóbal, los avances del contrato FDLSC-1162-2024	
4. Garantizar la adecuada prestación de los servicios conforme a la ley 09 del 24 de enero de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias. Así mismo, deberá cumplir de manera estricta la normatividad regulatoria en materia de alimentos, rotulado de alimentos, fechas de vencimiento, buenas prácticas de manufactura; igualmente, deberá contar con los permisos y licencias para la producción y manipulación de alimentos expedidos por la Secretaría de Salud, INVIMA y demás autoridades competentes	4.1. Por parte del operador pastos se da cumplimiento Normativo en la Prestación de Servicios de conformidad con la Ley 09 del 24 de enero de 1979, con relación a los permisos y licencia de producción y manipulación de alimentos. Donde se realiza reunión virtual con el equipo técnico del contrato FDLSC-1162-2024 4.2. Se verifico el cumplimiento Normativo en la Prestación de Servicios de conformidad con la Ley 09 del 24 de enero de 1979, con relación a los permisos y licencia de producción y **manipulación de alimentos**. Donde se realiza reunión virtual con los funcionarios del FDLSC. 4.3. Se solicita el **certificado de Manipulación de alimentos** a cada una de las personas que prepararon los alimentos para las actividades **FASE 1 Y 2 laboratorios pedagógicos** 22 febrero 2025. 4.4. Se solicita el certificado de Manipulación de alimentos a cada una de las personas que prepararon los alimentos para las actividades de la **FASE 3 Y 4: Feria de Arte** y Alimento propio, Presentaciones Artísticas, Exposición fotográfica. 4.3. Se solicita el certificado de Manipulación de alimentos a cada una	4.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 3 obligación 4.

	de las personas que prepararon los alimentos para las actividades de la **FASE 5: Ceremonia de Sanación** y alimento propio.	
5. Disponer de los servicios, equipos, alimentos, insumos, agrupaciones artísticas, y demás servicios requeridos para la realización del evento, previa coordinación con el apoyo_	5.1. Para la actividad que realizamos el 22 de febrero del 2025 que fue sobre Talleres laboratorios pedagógicos requerimos lo que fue la alimentación: refrigerio, almuerzo y la estación de bebidas y los insumos como pieza comunicativa, formatos de listas de asistencia, listas de alimentación y los kits, todo lo anterior fue revisado y aprobado por almacén y también por el área de prensa en el caso de la pieza comunicativa. (Todo lo anterior fue aprobado en comité técnico). 5.2. El día sábado 15 de marzo de 2025 se llevó a cabo la actividad denominada *Ceremonia de Sanación Espiritual.* Durante la jornada se realizó la entrega de 100 refrigerios y 100 almuerzos a la comunidad asistente, garantizando su bienestar y participación activa en la ceremonia. 5.3. El día 16 de marzo que se realizaron las actividades de la **Fase 3:** Feria de arte y alimento propio del contrato FDLSC-1162-2024. 5.4. El día 16 marzo 2025, se realizaron las actividades de la **Fase 4:** presentaciones artísticas y exposición fotográfica.	5.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 4 obligación 5.

6. Asumir los costos de traslado, desplazamiento, montaje, desmontaje, transporte de equipos y elementos, personal logístico, personal de montaje y desmontaje, y demás actividades que requieran para la ejecución del contrato.	6.1. por parte del operador, se presta el servicio de transporte de personas, para el traslado de los 8 ocho, sabedores para las actividades de Talleres de laboratorios pedagógicos, en las diferentes casas indígenas de los pueblos Inga, Ambiká Pijao, Tubú y Uitoto. 6.2. Servicio de transporte para el traslado y desplazamiento de equipos, montaje y desmontaje de tarima, carpas, mesas, sillas y demás elementos que se realizaron en las actividades de la **FASE 3 y 4** 6.3. Servicio de transporte para el traslado y desplazamiento de equipos, montaje y desmontaje de tarima, carpas, mesas, sillas y demás elementos que se realizaron en las actividades de la **FASE 5.**	6.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 4 obligación 6.
7. Pagar de manera oportuna a los terceros contratados que tenga o haya tenido en la ejecución del contrato en los siguientes cinco (5) días hábiles de la radicación de cuentas de cobro y demás documentos que se requieran para los artistas, Sabedores/ Expertos, proveedores y recurso humano vinculo en el	7.1. Por parte del operador de los PASTOS, se realizan los pagos a las personas que forman parte del talento humano, sabedores, preparación de los alimentos, logística de las actividades y demás ITEMS que se encuentran en la propuesta económica del contrato FDLSC-1162-2024.	Se soporta evidencia mediante soportes de pago e informe financiero que reposan en la carpeta 2, de soportes del contrato.

presente proceso.		
8. Entregar donde se solicite y en el plazo pactado los elementos y servicios requeridos en la cantidad, calidad y especificaciones técnicas solicitadas en los estudios previos y anexo técnico.	8.1. 22 febrero 2025, por parte del operador, se alquilaron inmuebles por sesión con baño mixto, capacidad para albergar 100 personas con distanciamiento, sillas, mesas. Debe tener servicio de electricidad y agua potable. 8.2. 03 marzo 2025, solicitud del espacio CDC la Victoria, se realiza gestión con la encargada de la administración, donde se llega a un acuerdo de la hora de inicio para la instalación de carpas, sonido, mesas, sillas y demás el día anterior a la actividad 4: 00 pm y hora de finalización de la actividad y recogida de todos los elementos instalados y dejando limpio y organizado el lugar al siguiente día a las 7: 00 pm. 8.3. Día 12 marzo 2025, solitud del espacio Plazoleta av. Primera de mayo # 10 -22, se realiza gestión con el administrador, donde se acuerda la hora de inicio para la instalación de tarimas, sonido, carpas, mesas y demás desde el día anterior a la actividad 10:00 pm y hora de finalización de la actividad y recogida de elementos y dejando limpio el espacio al siguiente día 8: 00 pm.	8.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 4 obligación 8.
9. Mantener fijos los precios presentados en la propuesta, durante el término de ejecución del contrato.	9.1. Por parte del operador se sostiene los precios ofertados en la propuesta económica del contrato del FDLSC-1162-2024.	9.1.1. Documento que se encuentra en la carpeta 4 obligación 9.

10. Cumplir con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, referente al manejo, recolección, almacenamiento de datos personales, a que tengan acceso en razón de la ejecución del presente contrato. Adicionalmente deben garantizar	10.1. por parte del operador se dará cumplimiento con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, referente al manejo, recolección, almacenamiento de datos personales, a que tengan acceso en razón de la ejecución del presente contrato.	10.1.1. Documento que se encuentra en la carpeta 4 obligación 10.
11. el cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 y la Circular Externa 100-009 de 2020 del Ministerio de Salud y Decreto 636 de 2020 del Ministerio de Interior.	11. Por parte del operar se ha dado cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 y la Circular Externa 100-009 de 2020 del Ministerio de Salud y Decreto 636 de 2020 del Ministerio de Interior, se han mantenido las medidas de seguridad del equipo técnico y operador	11.1.1. Documento que se encuentra en la carpeta 4 obligación 11.
12. Entregar los elementos y/o servicios requeridos objeto del contrato en el lugar que se apruebe por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal, con un tiempo de respuesta de acuerdo con lo ofrecido en su propuesta	12.1. el día 22 febrero 2025, el operador Pastos hace entrega de Kits de capacitación, los almuerzos, refrigerios, estación de bebidas a los participantes de las actividades de laboratorios pedagógicos en la localidad de San Cristóbal. 12.2. El día 15 marzo 2025. Por parte del operador se entregó recurso económico a los sabedores para la compra de insumos de medicina tradicional para la apertura y cierre de armonización, recursos para la alimentación y refrigerios de la actividad Ceremonia de sanación.	12.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 5 obligación 12.

	12.3. El día 16 marzo 2025, se entrega por parte del operador se entrega, 100 recordatorios elaborados por cada uno de los pueblos que conforma la mesa local indígena de San Cristóbal, se entrega almuerzos y refrigerios a la comunidad que participó en la actividad de las presentaciones artísticas, exposición fotográfica, feria de arte y alimento propio.	
13. Cambiar, arreglar o corregir a su costa los productos o insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	13.1. El día 20 de febrero el operador realiza la compra de Kits de capacitación Cuadernos y Bolígrafos, para que los participantes de laboratorios pedagógicos tomen notas, con la salvedad que se compraron los elementos por un valor inferior a la propuesta económica.	13.1.1. Documento que se encuentra en la carpeta 5 obligación 13
14. Soportar debidamente todas las entregas realizadas.	14. Para la presente obligación, el operador realizó la entrega de los soportes financieros en las especificaciones número 7 del presente informe.	No aplica
15. Presentar los informes y toda aquella información requerida (en medio físico y magnético) requeridos durante el desarrollo del contrato, de manera oportuna y completa._	15. Se realizó el informe requerido de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico dentro del contrato FDLSC-1162-2024	15.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 5 obligación 15.
16. Realizar el ingreso y salida de los elementos al almacén del FONDO DE DESARROLLO	16.1. Durante la ejecución del proceso se invitó al almacén del FDLSC, a realizar la verificación de insumos requeridos para cada una de las actividades; de laboratorios	16.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 5 obligación 16.

LOCAL DE SAN CRISTÓBAL de San Cristóbal, conforme a los parámetros establecidos para tal fin en los términos pactados.	pedagógicos conforme a los parámetros establecidos en el anexo técnico refrigerios, almuerzos 16.2. Se soporta al área del almacén del fondo de desarrollo local de San Cristóbal; formularios de inscripción, conteo de afiches y elementos de kits de capacitación.	
17. Contar con el equipo requerido para las actividades de apoyo técnico	17. Para la presente obligación se realizó la entrega de hojas de vida de acuerdo con perfiles requeridos en el anexo técnico, en el primer informe de actividades del contrato fdlsc-1162-2024.	No aplica
18. Garantizar que las personas contratadas cumplan con los horarios de los eventos que se requieran.	18. Para la presente obligación se realizó la entrega del cronograma de actividades y plan de trabajo en el primer informe de actividades del contrato	No aplica
19. Las demás que asigne el supervisor y/o el apoyo a la supervisión relacionadas con el objeto del contrato.	19.1. Para la presente por parte del apoyo a la supervisión, solicita se informe de las notificaciones a Seguros del Estado, del acto administrativo modificatorio del contrato FDLSC-1162-2024. 19.1. Para la presente por parte del apoyo a la supervisión, solicita se informe fechas de ejecución de la fase 3, 4, 5, del contrato FDLSC-1162-2024.	19.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 5 obligación 19.

La información y la verificación de las actividades y ítems se deja en la capeta de evidencias comprimida por parte del proveedor y cargada en el SECOP II del periodo comprometido del mes de abril del 2025.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 188.125.250
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$ 0
Valor Adición No. 2 (si aplica)	
Valor Total	$188.125.250

Detalles pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	N° CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
29 de enero al 28 de febrero de 2025	O23011601060000001843	1160	2024	$ 188.125.250	$ 75.250.100	$ 112.875.150
1 febrero 16 marzo 2025	O23011601060000001843	1160	2024	$ 188.125.250	$94.062.625	$ 112.875.150
Totales				$ 188.125.250	$169.312.725	$ 112.875.100

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 188.125.250
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 188.125.250
4. Valor Total Ejecutado:	$ 169.312.725
5. Saldo:	$ 18.812.525

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 2

Se incorpora el resumen de ejecución del contrato INTERADMINISTRATIVO No. FDLSC-CTOI-1162-2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y LA COMUNIDAD INDIGENA LOS PASTOS DE BOGOTA

Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato 1162 comprometido del período 01 de febrero al 16 de marzo de 2025.

En constancia se firma a 15 día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Apoyo al supervisor

JOHANNA MARCELA RIAÑO DAZA
C.C. No. 52991877 de Bogotá
Profesional de Apoyo a la Supervisión
CPS 129-2025

Supervisor

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama Boyacá
Alcalde Local de San Cristóbal

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 02 PERÍODO: 01 de febrero al 16 de marzo del 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA	NO. FDLSC-CTOI-1162-2024 30 DICIEMBRE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS DE BOGOTÁ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901693536-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($188.125.250) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	NOVENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEITICINCO PESOS (94.062.625) M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011603390000001869
FECHA ACTA DE INICIO	21/01/2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	20 MARZO 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**"REALIZAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE SABERES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, ASI COMO LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DEL I ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"**

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

https://drive.google.com/drive/folders/12R_H8r2vLey29irwgNGwli7wQF5DXWc_?usp=drive_link

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Dar cumplimiento al Anexo Técnico del presente contrato y garantizar el correcto funcionamiento y desempeño de los bienes y servicios.	1.1. El apoyo a la supervisión, mediante correo electrónico envía logos de uso institucional para el diseño de afiche comunicativo. 1.2. El día 12 febrero 2025, el equipo técnico se reunieron de manera virtual para la elaboración de formulario inscripción Google forms, formulario físico, formato de entrevista, ficha de tratamiento de datos y actas para las actividades del contrato FDLSC-1162-2024. 1.3. El día 13 de febrero de 2025, el operador y el equipo técnico se reúnen para organizar la logística, para el desarrollo de la Fase 1 y la fase 2 del contrato y se aprueba el diseño de afiche comunicativo. 1.4. El 12 y 13 de marzo 2025, equipo técnico del contrato FDLSC-1162-2024, realiza la elaboración de las piezas comunicativas – Ceremonia sanación, para su aprobación.	1.1. Se soporta evidencia mediante correo electrónico donde se envía logos de uso institucional para el diseño de afiche comunicativo. 1.2. Se soporta evidencia mediante Acta de reunión virtual 12.02.2025, elaboración de formatos, asistencia, actas y entrevistas 1.3. Se soporta evidencia mediante acta de reunión virtual de aprobación del diseño de afiche comunicativo del contrato FDLSC-1162-2024. 1.4. Se soporta evidencias mediante correo electrónico de elaboración y aprobación de los diseños de piezas comunicativas para la actividad Ceremonia sanación.	1.1.1. Documento que se encuentra en la carpeta 3 obligación 1.
2. Suministrar la logística, equipos, insumos y recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades	2.1. El día 08 febrero 2025, la mesa indígena de San Cristóbal se reunieron de manera presencial para definir donde se van a realizar las actividades de laboratorios	2.1 Se soporta evidencia mediante Acta de reunión presencial 08.02.2025	2.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 3 obligación 2.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	pedagógicos en el mes de febrero		
	2.2. FASE 1 - DIVULGACIÓN, del contrato FDLSC-1162-2024.	2.2 Se soporta evidencia con acta de la DIVULGACIÓN del contrato FDLSC-1162-2024	
	2.3. FASE 1 - CONVOCATORIA del contrato FDLSC-1162-2024	2.3. Se soporta evidencia con acta de CONVOCATORIA del contrato FDLSC-1162-2024	
	2.4. FASE 1 - INSCRIPCIÓN del contrato FDLSC-1162-2024	2.4. Se soporta evidencia con acta de INSCRIPCIÓN y FORMULARIOS del contrato FDLSC-1162-2024	
	2.5. El día 01 de marzo del 2025, el operador y delegados/as de la mesa local de san Cristóbal se reúnen para revisar cronograma de las actividades de la fase 3, 4 y 5 del contrato.	2.5. Se soporta evidencia mediante acta de reunión virtual 01.03.2025	
	2.6. El día 07 de marzo del 2025, el talento humano del contrato FDLSC-1162-2024, se reúnen para socialización y concertación de actividades de la fase 3, 4 y 5 del contrato.	2.6. Se soporta evidencia mediante Acta de reunión presencial 07 .03.2025	
	2.7 El día 10 de marzo 2025, se convoca a comité operativo de manera presencial con el fin de revisar los presupuestos para desarrollar la actividad de ceremonia de sanación y la feria de arte y alimento propio,	2.7. Se soporta evidencia mediante Acta de reunión presencial 10 .03.2025	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	para los días 15 y 16 de marzo. 2.8. El día 13 de marzo de 2025, se convoca a comité Técnico Extraordinario de manera presencial con el fin de hacer unos cambios que se necesita para el buen funcionamiento del proyecto.	2.8. Se soporta evidencia mediante acta del comité técnico extraordinario, 13.03.2025	
3. Coordinar previamente con el supervisor del contrato y/o con quien se designe, las actividades preparatorias para la prestación del servicio.	3.1. El día 10 de marzo de 2025, se realizó la presentación pública ante la JAL de San Cristóbal, los avances del contrato FDLSC-1162-2024 3.2. El día 14 de marzo de 2025, se realizó la presentación pública ante la comunidad en general y los líderes de las comunidades indígenas residentes en San Cristóbal, los avances del contrato FDLSC-1162-2024	3.1. Se soporta evidencia mediante acta de presentación pública con la JAL el día 10 de marzo de 2025. 3.2. Se soporta evidencia mediante acta de presentación pública con la comunidad en general del día 14 de marzo de 2025	3.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 3 obligación 3
4. Garantizar la adecuada prestación de los servicios conforme a la ley 09 del 24 de enero de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias. Así mismo, deberá cumplir de manera estricta la normatividad regulatoria en materia de alimentos, rotulado de alimentos, fechas de vencimiento, buenas prácticas	4.1. Por parte del operador pastos se da cumplimiento Normativo en la Prestación de Servicios de conformidad con la Ley 09 del 24 de enero de 1979, con relación a los permisos y licencia de producción y manipulación de alimentos. Donde se realiza reunión virtual con el equipo técnico del contrato FDLSC-1162-2024 4.2. Se verifico el cumplimiento Normativo en la Prestación de Servicios de	4.1. Se soporta evidencia mediante Declaración juramentada con relación al cumplimiento Normativo en la Prestación de Servicios de conformidad con la Ley 09 del 24 de enero de 1979, con relación a los permisos y licencia de producción y manipulación de alimentos. 4.2. Se soporta evidencia mediante Acta reunión virtual con el equipo técnico del	4.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 3 obligación 4.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de manufactura; igualmente, deberá contar con los permisos y licencias para la producción y manipulación de alimentos expedidos por la Secretaría de Salud, INVIMA y demás autoridades competentes.	conformidad con la Ley 09 del 24 de enero de 1979, con relación a los permisos y licencia de producción y **manipulación de alimentos**. Donde se realiza reunión virtual con los funcionarios del FDLSC. 4.3. Se solicita el **certificado de Manipulación de alimentos** a cada una de las personas que prepararon los alimentos para las actividades **FASE 1 Y 2 laboratorios pedagógicos** 22 febrero 2025. 4.4. Se solicita el certificado de Manipulación de alimentos a cada una de las personas que prepararon los alimentos para las actividades de la **FASE 3 Y 4: Feria de Arte** y Alimento propio, Presentaciones Artísticas, Exposición fotográfica. 4.3. Se solicita el certificado de Manipulación de alimentos a cada una de las personas que prepararon los alimentos para las actividades de la **FASE 5: Ceremonia de Sanación** y alimento propio.	contrato FDLSC-1162-2024 4.3. Se soporta evidencia mediante certificado de manipulación de alimentos de Francy Carolina Jacanamijoy – laboratorios pedagógicos. 4.4. Se soporta evidencia mediante certificado de manipulación de alimentos de Yury Milena Quiñones Arce – laboratorios pedagógicos. 4.5. Se soporta evidencia mediante certificado de manipulación de alimentos de Leydy Viviana Correa Lopez – laboratorios pedagógicos. 4.6. Se soporta evidencia mediante certificado de manipulación de alimentos de Deybid Alexander Erazo Lopez – laboratorios pedagógicos. 4.7 Se soporta evidencia mediante certificado de manipulación de alimentos del señor Rene Pizare, para la actividad **Feria de arte**.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		4.8. Se soporta evidencia mediante certificado de manipulación de alimentos de la señora Carolina Jacanamijoy, para la actividad **Feria de arte**. 4.9. Se soporta evidencia mediante certificado de manipulación de alimentos de la señora Yury milena Quiñones, para la actividad de la **Feria de arte**. 4.10. Se soporta evidencia mediante certificado de manipulación de alimentos de la señora Leydy Viviana Correa Lopez, para la actividad **Feria de arte**. 4.11. Se soporta evidencia mediante certificado de manipulación de alimentos de la señora Mayerly Jara, para las actividades de **Ceremonia de Sanación**. 4.12. Se soporta evidencia mediante certificado de manipulación de alimentos de Gloria Stella Cuastumal, para las actividades de **Ceremonia de Sanación**. 4.13. Se soporta evidencia mediante certificado de manipulación de alimentos de la señora Aura Delia Omen, para las actividades de **Ceremonia de Sanación**	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		4.14. Se soporta evidencia mediante certificado de manipulación de alimentos del señor María Rebeca Yela, para las actividades de **Ceremonia de Sanación**.	
5. Disponer de los servicios, equipos, alimentos, insumos, agrupaciones artísticas, y demás servicios requeridos para la realización del evento, previa coordinación con el apoyo a la supervisión del contrato.	5.1. Para la actividad que realizamos el 22 de febrero del 2025 que fue sobre Talleres laboratorios pedagógicos requerimos lo que fue la alimentación: refrigerio, almuerzo y la estación de bebidas y los insumos como pieza comunicativa, formatos de listas de asistencia, listas de alimentación y los kits, todo lo anterior fue revisado y aprobado por almacén y también por el área de prensa en el caso de la pieza comunicativa. (Todo lo anterior fue aprobado en comité técnico). 5.2. El día sábado 15 de marzo de 2025 se llevó a cabo la actividad denominada *Ceremonia de Sanación Espiritual*. Durante la jornada se realizó la entrega de 100 refrigerios y 100 almuerzos a la comunidad asistente, garantizando su bienestar y participación activa en la ceremonia. 5.3. El día 16 de marzo que se realizaron las	5.1. Se soporta evidencia mediante acta de actividad del pueblo INGA, con fotografías y listas de asistencia. 5.2. Se soporta evidencia mediante acta de actividad del pueblo TUBÚ, con fotografías y listas de asistencia. 5.3. Se soporta evidencia mediante acta de actividad del pueblo AMBIKA PIJAO, con fotografías y listas de asistencia. 5.4. Se soporta evidencia mediante acta de actividad del pueblo UITOTO, con fotografías y listas de asistencia. 5.5. Se soporta evidencia de la actividad Ceremonia de Sanación Espiritual mediante el acta correspondiente, acompañada de registros fotográficos y listas de asistencia. 5.6. Se soporta evidencia mediante acta de la	5.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 4 obligación 5.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	actividades de la **Fase 3:** Feria de arte y alimento propio del contrato FDLSC-1162-2024. 5.4. El día 16 marzo 2025, se realizaron las actividades de la **Fase 4:** presentaciones artísticas y exposición fotográfica.	actividad de la fase 3: Feria de Arte y Alimento Propio, con fotografías y listados de asistencia. 5.7. Se soporta evidencia mediante acta de la actividad de la fase 4: Presentaciones Artísticas y Exposición fotográfica.	
6. Asumir los costos de traslado, desplazamiento, montaje, desmontaje, transporte de equipos y elementos, personal logístico, personal de montaje y desmontaje, y demás actividades que requieran para la ejecución del contrato.	6.1. por parte del operador, se presta el servicio de transporte de personas, para el traslado de los 8 ocho, sabedores para las actividades de Talleres de laboratorios pedagógicos, en las diferentes casas indígenas de los pueblos Inga, Ambiká Pijao, Tubú y Uitoto. 6.2. Servicio de transporte para el traslado y desplazamiento de equipos, montaje y desmontaje de tarima, carpas, mesas, sillas y demás elementos que se realizaron en las actividades de la **FASE 3 y 4** 6.3. Servicio de transporte para el traslado y desplazamiento de equipos, montaje y desmontaje de tarima, carpas, mesas, sillas y demás elementos que se realizaron en las actividades de la **FASE 5.**	6.1. Se soporta evidencia del servicio de transporte mediante comprobante de egreso, documento equivalente, cuenta de cobro, cedula y Rut – **soportes de pago de la FASE 2.** 6.2. Se soporta evidencia del servicio de transporte mediante comprobante de factura electrónica, Rut y cedula – FASE 3 y 4. 6.3. Se soporta evidencia del servicio de transporte mediante comprobante de Factura electrónica, Rut y cedula – FASE 5.	6.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 4 obligación 6.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Pagar de manera oportuna a los terceros contratados que tenga o haya tenido en la ejecución del contrato en los siguientes cinco (5) días hábiles de la radicación de cuentas de cobro y demás documentos que se requieran para los artistas, Sabedores/ Expertos, proveedores y recurso humano vinculo en el presente proceso.	7.1. Por parte del operador de los PASTOS, se realizan los pagos a las personas que forman parte del talento humano, sabedores, preparación de los alimentos, logística de las actividades y demás ITEMS que se encuentran en la propuesta económica del contrato FDLSC-1162-2024.	7.1. Se soporta evidencia mediante soportes de pago e informe financiero que reposan en la carpeta 2, de soportes del contrato.	No aplica
8. Entregar donde se solicite y en el plazo pactado los elementos y servicios requeridos en la cantidad, calidad y especificaciones técnicas solicitadas en los estudios previos y anexo técnico.	8.1. 22 febrero 2025, por parte del operador, se alquilaron inmuebles por sesión con baño mixto, capacidad para albergar 100 personas con distanciamiento, sillas, mesas. Debe tener servicio de electricidad y agua potable. 8.2. 03 marzo 2025, solicitud del espacio CDC la Victoria, se realiza gestión con la encargada de la administración, donde se llega a un acuerdo de la hora de inicio para la instalación de carpas, sonido, mesas, sillas y demás el día anterior a la actividad 4: 00 pm y hora de finalización de la actividad y recogida de todos los elementos instalados y dejando limpio y organizado el lugar al siguiente día a las 7: 00 pm. 8.3. Día 12 marzo 2025, solitud del espacio Plazoleta av. Primera de mayo # 10 -22, se	8.1. Se soporta evidencia mediante soportes de acta, con fotos de la actividad donde se realizaron las actividades de los Talleres de laboratorios pedagógicos. 8.2. Se soporta evidencia mediante oficio de solicitud, fotos del espacio donde se realizó la actividad de la Ceremonia de Sanación. 8.3. Se soporta evidencia mediante oficio de solicitud, fotos del espacio donde se realizó	8.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 4 obligación 8.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	realiza gestión con el administrador, donde se acuerda la hora de inicio para la instalación de tarimas, sonido, carpas, mesas y demás desde el día anterior a la actividad 10:00 pm y hora de finalización de la actividad y recogida de elementos y dejando limpio el espacio al siguiente día 8: 00 pm.	la actividad de la Feria de arte y alimento propio y las presentaciones artísticas y exposición fotográfica.	
9. Mantener fijos los precios presentados en la propuesta.	9.1. Por parte del operador se sostiene los precios ofertados en la propuesta económica del contrato del FDLSC-1162-2024.	9.1. Se soporta evidencia mediante certificado del operador donde sostiene los precios ofertados en la propuesta económica.	9.1.1. Documento que se encuentra en la carpeta 4 obligación 9.
10. Cumplir con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, referente al manejo, recolección, almacenamiento de datos personales, a que tengan acceso en razón de la ejecución del presente contrato.	10.1. por parte del operador se dará cumplimiento con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, referente al manejo, recolección, almacenamiento de datos personales, a que tengan acceso en razón de la ejecución del presente contrato.	10.1. Se soporta evidencia mediante la autorización de tratamiento de datos personales para la Gestión Contractual	10.1.1. Documento que se encuentra en la carpeta 4 obligación 10.
11. el cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 y la Circular Externa 100-009 de 2020 del Ministerio de Salud y Decreto 636 de 2020 del Ministerio de Interior.	11. Por parte del operar se ha dado cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 y la Circular Externa 100-009 de 2020 del Ministerio de Salud y Decreto 636 de 2020 del Ministerio de Interior, se han mantenido las medidas de seguridad del equipo técnico y operador	11.1. Se soporta evidencia mediante Declaración juramentada con relación al cumplimiento Normativo en la Prestación de Servicios de conformidad con la Resolución 666 de 2020 y la Circular Externa 100-009 de 2020 del Ministerio de Salud y Decreto 636 de 2020 del Ministerio de Interior.	11.1.1. Documento que se encuentra en la carpeta 4 obligación 11.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
12. Entregar los elementos y/o servicios requeridos objeto del contrato en el lugar que se apruebe por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal, con un tiempo de respuesta de acuerdo con lo ofrecido en su propuesta	12.1. el día 22 febrero 2025, el operador Pastos hace entrega de Kits de capacitación, los almuerzos, refrigerios, estación de bebidas a los participantes de las actividades de laboratorios pedagógicos en la localidad de San Cristóbal. 12.2. El día 15 marzo 2025. Por parte del operador se entregó recurso económico a los sabedores para la compra de insumos de medicina tradicional para la apertura y cierre de armonización, recursos para la alimentación y refrigerios de la actividad Ceremonia de sanación. 12.3. El día 16 marzo 2025, se entrega por parte del operador se entrega, 100 recordatorios elaborados por cada uno de los pueblos que conforma la mesa local indígena de San Cristóbal, se entrega almuerzos y refrigerios a la comunidad que participó en la actividad de las presentaciones artísticas, exposición fotográfica, feria de arte y alimento propio.	12.1. Se soporta evidencia mediante acta y registro fotográfico de las garantías entregadas en la actividad de laboratorios pedagógicos, 22 FEBRERO 2025. 12.2. Se soporta evidencia mediante acta y fotos de los insumos de medicina tradicional, alimentación almuerzo y refrigerio para la actividad de Ceremonia sanación espiritual, del día 15 marzo 2025. 12.3. Se soporta evidencia mediante acta y registro fotográfico de las garantías entregadas en las actividades de las presentaciones artísticas, exposición fotográfica, feria de arte y alimento propio, del día 16 marzo 2025.	12.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 5 obligación 12.
13. Cambiar, arreglar o corregir a su costa los productos o insumos que no cumplan con las	13.1. El día 20 de febrero el operador realiza la compra de Kits de capacitación Cuadernos y Bolígrafos, para que los participantes de	13.1. Se soporta evidencia mediante certificado de compra de bienes que se compraron por un valor inferior de la	13.1.1. Documento que se encuentra en la carpeta 5 obligación 13

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
especificaciones técnicas requeridas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	laboratorios pedagógicos tomen notas, con la salvedad que se compraron los elementos por un valor inferior a la propuesta económica.	propuesta económica, soportes de comprobante de egreso, documento equivalente, cuenta de cobro, cedula y Rut	
14. Soportar debidamente todas las entregas realizadas.	14. Para la presente obligación, el operador realizó la entrega de los soportes financieros en las especificaciones número 7 del presente informe.	No aplica	No aplica
15. Presentar los informes y toda aquella información requerida (en medio físico y magnético) requeridos durante el desarrollo del contrato, de manera oportuna y completa.	15. Se realizó el informe requerido de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico dentro del contrato FDLSC-1162-2024	15.1 Se soporta evidencia mediante Primer informe del proyecto de Laboratorios pedagógicos indígenas y víctimas de la localidad de san Cristóbal FDLSC-1162-2024	15.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 5 obligación 15.
16. Realizar el ingreso y salida de los elementos al almacén del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL de San Cristóbal, conforme a los parámetros establecidos para tal fin en los términos pactados	16.1. Durante la ejecución del proceso se invitó al almacén del FDLSC, a realizar la verificación de insumos requeridos para cada una de las actividades; de laboratorios pedagógicos conforme a los parámetros establecidos en el anexo técnico refrigerios, almuerzos 16.2. Se soporta al área del almacén del fondo de desarrollo local de San Cristóbal; formularios de inscripción, conteo de afiches y elementos de kits de capacitación.	16.1. Se soporta evidencia mediante acta de ingreso al almacén del afiche comunicativo y comprobantes. 16.2. Se soporta evidencia mediante Acta de ingreso de formularios de inscripción para actividad laboratorios Pedagógicos. 16.3. Se soporta evidencia mediante acta de ingreso de los Kits de capacitación para del contrato FDLSC-1162-2024.	16.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 5 obligación 16.
17. Contar con el equipo requerido para las actividades de apoyo técnico.	17. Para la presente obligación se realizó la entrega de hojas de vida de acuerdo con perfiles requeridos en el anexo técnico, en el	No aplica	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	primer informe de actividades del contrato fdlsc-1162-2024.		
18. Garantizar que las personas contratadas cumplan con los horarios de los eventos que se requieran.	18. Para la presente obligación se realizó la entrega del cronograma de actividades y plan de trabajo en el primer informe de actividades del contrato	No aplica	No aplica
19. Las demás que asigne el supervisor y/o el apoyo a la supervisión relacionadas con el objeto del contrato.	19.1. Para la presente por parte del apoyo a la supervisión, solicita se informe de las notificaciones a Seguros del Estado, del acto administrativo modificatorio del contrato FDLSC-1162-2024. 19.1. Para la presente por parte del apoyo a la supervisión, solicita se informe fechas de ejecución de la fase 3, 4, 5, del contrato FDLSC-1162-2024.	19.1. Se soporta evidencia mediante correo electrónico donde se notifica a Seguros del Estado del modificatorio del contrato FDLSC-1162-2024. 19.2. Se soporta evidencia mediante OFICIO CIPB-2025-067, informando fechas de ejecución de la fase 3, 4, 5, del contrato FDLSC-1162-2024.	19.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta 5 obligación 19.
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Se adjunta 6certificados de pago de Seguridad Social – SALUD, febrero 2025	Se adjunta 6 certificados de pago de seguridad social del talento humano por contrato de prestación de servicios – ARL febrero 2025	Se adjunta 6 certificados de pago de seguridad social del talento humano por contrato de prestación de servicios – PENSION, febrero 2025

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre:** LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ **Cédula:** 5.212.568
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Firma:** **Nombre:** CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Cargo: alcalde Local San Cristóbal **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:** **Nombre:** JOHANNA MARCELA RIAÑO DAZA Cargo: Profesional apoyo a la supervisión Cedula: 52.991.877 - CPS129

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 04 ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION

Numero ingreso: 50 **Interno:** 2971 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 12 noviembre 2025

Documento soporte: DIRECTA.CONVENIO_INTERADM DE **Número doc. soporte:** 1162 **Fecha doc. soporte:** 12 noviembre 2025

Proveedor: NIT 901693536 COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTA

Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 158 **Fecha doc. remisión:** 12 noviembre 2025

Encargado de bodega: LINA FERNANDA GUEVARA CARRETERO **Dependencia solicitante:** 1204320000000 ALMACEN

Observaciones: INGRESO RAD 20255420026993 CONTRATO FDLSC-CTOI-1162-2024 COMUNIDAD INDIGENA

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	617	AFICHES	UNIDAD	1	1-5-10-04-01	89.250,00	89.250,00
2	295	FORMAS CONTINUAS	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	238.000,00	238.000,00
		Formulario	-			-	
3	4251	ARTESANIA	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	3.570.000,00	3.570.000,00
4	4007	FOTOGRAFIAS	UNIDAD	1	1-5-10-04-01	928.200,00	928.200,00
5	4204	KIT DE PAPELERIA	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	1.000.000,00	1.000.000,00
6	3940	KIT DE CULTURA	UNIDAD	1	1-5-10-39-01	2.380.000,00	2.380.000,00
7	4232	BONOS	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	21.216.375,00	21.216.375,00
					Total elementos de consumo:		**29.421.825**

Lina Guevara

LINA FERNANDA GUEVARA CARRETERO

Responsable recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 04 ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Numero Egreso: 272
Documento soporte: ACTA
Funcionario solicitante: 52991877 Johanna Marcela Riaño Daza
Encargado de bodega: 1022347070 Lina Fernanda Guevara Carretero
Observaciones: Egreso Cps-1162-2024 Segun Rad 20255420026993 Cruza Ingreso 50 (2971)

Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Estado Egreso: APROBADO **Vigencia Egreso:** 2025 **Fecha Egreso:** 12 noviembre 2025
Numero Doc Soporte: 209 **Vigencia Doc:** 2025 **Fecha Doc Sop:** 12 noviembre 2025
Dependencia solicitante: 1204000000000 ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
617	AFICHES	UNIDAD	1	89.250,00	89.250,00
295	FORMAS CONTINUAS	UNIDAD	1	238.000,00	238.000,00
4251	ARTESANIA	UNIDAD	1	3.570.000,00	3.570.000,00
4007	FOTOGRAFIAS	UNIDAD	1	928.200,00	928.200,00
4204	KIT DE PAPELERIA	UNIDAD	1	1.000.000,00	1.000.000,00
3940	KIT DE CULTURA	UNIDA	1	2.380.000,00	2.380.000,00
4232	BONOS	UNIDAD	1	21.216.375,00	21.216.375,00
				Total:	**29.421.825**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Lina Guevara

Lina Fernanda Guevara Carretero
Responsable Entrega

Johanna Marcela Riaño Daza
Responsable Recibe

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6f89a758127feaf78dbfd9cdc0a31c305e38707078f6ce560de6bdda151e0ea7fb7ae5922708dca9a4dea1480fad72e5

Número de Factura: FE-158
Fecha de Emisión: 06/11/2025
Fecha de Vencimiento: 06/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTA
Nombre Comercial: COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTA
Nit del Emisor: 901693536
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 9 9 60
Teléfono / Móvil: 3138424998
Correo: cabildopastosbogota2015@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV 1 D E MA 1 40 SUR
Teléfono / Móvil: 6 0 1 6 4 7 7 6 5 6
Correo: radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	18	1. FDLSC CTOI 1162 2024 Afiche medidas 50 po 70 c m materila propalcote 150	NIU	1,00	$ 89.250,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 89.250,00
2	19	2. FDLSC CTOI 1162 2024 Impresión de 100 formular ios tamaño oficio papel ec ologico	NIU	1,00	$ 238.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 238.000,00
3	20	3. FDLSC CTOI 1162 2024 Alquiler de 8 salones por s esion con baño mixto, con servicios de energia y agu a potable, con capacidad de 30 personas, con sillas, mesas, auyudas audivisua les	NIU	1,00	$ 2.380.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.380.000,00
4	21	4. FDLSC CTOI 1162 2024 , 8 estaciones de bebidas tradicionales de 25 litros c ada una.	NIU	1,00	$ 2.380.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.380.000,00
5	22	5. FDLSC CTOI 1162 2024 , servicio catherin 304 refr igrerios de alimento propio de los pueblos indígenas a corde a sus tradiciones ali mentarias.	NIU	1,00	$ 7.235.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 7.235.200,00
6	23	6. FDLSC CTOI 1162 2024 , servicio catetherin 304 al muerzos de alimentos pro pio de los pueblos indigen as acorde a sus tradicione s alimentarias	NIU	1,00	$ 14.470.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 14.470.400,00

7	24	7. FDLSC CTOI 1162 2024, 100 kits de capacitación compuesto por cuadernos y boligrafos	NIU	1,00	$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.000.000,00
8	25	8. FDLSC CTOI 1162 2024, alquiler de tarima con medidas 8m por 6m y 1 m	NIU	1,00	$ 1.428.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.428.000,00
9	26	9. FDLSC CTOI 1162 2024, alquiler de 20 carpas con medida de 2m por 2m	NIU	1,00	$ 4.760.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.760.000,00
10	27	10. FDLSC CTOI 1162 2024, alquiler de 140 sillas rimax	NIU	1,00	$ 333.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 333.200,00
11	28	11. FDLSC CTOI 1162 2024, alquiler de 24 meses tipo tablon rectangular con medida de 2m por 70cm	NIU	1,00	$ 714.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 714.000,00
12	29	12. FDLSC CTOI 1162 2024, alquiler de dos sonidos line array montado en estaquin compuesto de una consola de 32 canales digital, un rack de amplificadores de 12000 vatios, 6 medios altos de 1500 vaios cada uno, 4 sub bajos de 2000 vatios, 6 monitores	NIU	1,00	$ 8.330.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 8.330.000,00
13	30	13. FDLSC CTOI 1162 2024, entrega de 100 articulos artesanales hechos por comunidades indígenas para reconocmiento a las personas que participaron en los laboratorios.	NIU	1,00	$ 3.570.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.570.000,00
14	31	14. FDLSC CTOI 1162 2024, Alquiler de 3 plantas electricas de 150 a 350 kw para feria y ceremonia de sanación.	NIU	1,00	$ 8.925.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 8.925.000,00
15	32	15. FDLSC CTOI 1162 2024, servicio de transporte Bogota, montaje y desmontaje, intalacion de carpas, sillas y sistema electrico	NIU	1,00	$ 3.570.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.570.000,00
16	33	16. FDLSC CTOI 1162 2024,Alquiler de 2 carpas tipo hangar medidas 10m por 6 m, para evento de sanacion y feria	NIU	1,00	$ 7.140.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 7.140.000,00
17	5	17. FDLSC CTOI 1162 2024, impresión de 120 fotografias full color de 25cm por 33 cm para galeria.	NIU	1,00	$ 928.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 928.200,00
18	35	18. FDLSC CTOI 1162 2024, compra de 8 kits de insumos de medicina tradicional de los pueblos indigenas, acorde a sis practicas culturales utilizados en la ceremonia de sanacion.	NIU	1,00	$ 2.380.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.380.000,00
19	36	19. FDLSC CTOI 1162 2024, Alquiler de carpa para tarima 8m por 6m evento feria	NIU	1,00	$ 2.975.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.975.000,00
20	2	20. FDLSC CTOI 1162 2024, entrega de 10,6 incentivos economicos a emprendedores indígenas participantes de la feria intercultural	NIU	1,00	$ 21.216.375,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 21.216.375,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
06/11/2025 13:48:54
Documento validado por la DIAN:
06/11/2025 13:48:55
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	94062625
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	94062625
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	94062625
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 94062625

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	94.062.625,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	94.062.625,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	94.062.625,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 94.062.625,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764088612853 Rango desde: 115 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-02-10

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 03/03/2025

CONTRIBUYENTE	N I T 901093536	COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 9 9 60 Teléfonos: 3138424998

Dirección electrónica: cabildospastosbogota2015@g Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 21/08/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 31/10/2022

Matrícula Mercantil.NO Fecha inicio de Actividades: 31/10/2022 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/01/2025	C.C.	5212568	LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ ERIRA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141160124741

(415)7707212489984(8020) 000014116012474 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
901693536	7	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá. D.C. 001

41. Dirección principal: CL 9 9 60

42. Correo electrónico: cabildopastosbogota2015@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3138424998	3214894939

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9499	2022 10 31						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 55

07- Retención en la fuente a título de rent

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: CARDENAS BOHORQUEZ LAILA CATALINA

985. Cargo: Analista I

Fecha generación documento PDF: 06-02-2025 07:52:56AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160124741

(415)7707212489984(8020) 000014116012474 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 3 5 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 3 1	
73. Fecha	2 0 2 2 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 0 3 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 1 0 3 1	
81. Hasta	2 0 9 9 0 3 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Pagina 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160124741

(415)7707212489984(8020) 000014116012474 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 3 5 3 6	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 0 1 3 1		
1	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación: 5 2 1 2 5 6 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: QUITIAQUEZ	105. Segundo apellido: ERIRA	106. Primer nombre: LUIS	107. Otros nombres: ALBERTO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
2	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
3	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
4	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
5	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764088612853

(415)7707212489984(8020) 001876408861285 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901693536	7				

11. Razón social
COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CL 9 9 60

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-02-10 / 09:33:23 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres QUITIAQUEZ ERIRA LUIS ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 5212568 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTA

997. Fecha formalización 2025-02-10 09:33:23

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764088612853

(415)7707212489984(8020) 001876408861285 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901693536	7				

11. Razón social

COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTA CL 9 9 60	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	115	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA PUBLICA DEL CABILDO INDÍGENA DE LOS PASTOS EN BOGOTÁ.

CERTIFICA

Que el Cabildo no tiene personal vinculado mediante contrato laboral. Las personas que desarrollan actividades dentro del cabildo durante el desarrollo de diferentes convenios se encuentran vinculadas mediante contrato de prestación de servicios. El pago de aportes parafiscales debe ser realizado por toda empresa que tenga como mínimo un (1) empleado permanente mediante vinculación laboral, conforme lo dispuesto en las leyes 27 de 1974 (Art. 2), 21 de 1982 (Art. 7, núm. 4), y demás normas aplicables al pago de parafiscales, por ende, el Cabildo Indígena de los Pastos en Bogotá no está obligada al pago de los mismos.

El Cabildo Indígena de los Pastos exige al momento de la contratación la afiliación a la seguridad social y verifica que el pago de los respectivos aportes sea realizado por cada uno de sus contratistas al momento de la cancelación de sus servicios. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los ocho (08) días del mes de mayo del 2025.

LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ
Representante Legal
Cabildo indígena de los Pastos en Bogotá

CLAUDIA LORENA CUASPA
Contadora Pública
T.P 165235-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **5.212.568**

QUITIAQUEZ ERIRA

APELLIDOS

LUIS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1971**

ALDANA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAR-1989 ALDANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01053223-M-0005212568-20181227 **00639**34650A 2 9906765596

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.861.819

CUASPA MELENDEZ
APELLIDOS

CLAUDIA LORENA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1985
IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

06-JUN-2003 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2306700-53118051-F-0036861819-20030912 0611203255A 01 137498874

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



165235-T

CLAUDIA LORENA
CUASPA MELENDEZ
C.C. 36861819
RESOLUCION INSCRIPCION 012 FECHA 16/02/2012
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS **176746**

FIRMA DEL TITULAR

92123

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7A7BE03447 3A678E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA LORENA CUASPA MELENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36861819 de IPIALES (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 165235-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado